

Jean-Jacques **ROUSSEAU**

Antropología

En el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, se señala que éstos en estado de naturaleza son **iguales, pero la propiedad introduce la desigualdad social y política**, creando injusticia en los hombres; “dejando a unos viviendo en abundancia de bienes superfluos, mientras la hambrienta muchedumbre carece de lo más elemental para la vida”. “**La sociedad política aplicó nuevas ataduras al pobre y dio nuevos poderes al rico; destruyó irrecuperablemente la libertad natural** y fijó eternamente la ley de la propiedad y la ley de la desigualdad”. De esta manera, sometió a perpetuidad a la humanidad entera al trabajo, a la esclavitud y a la miseria. **El estado natural del hombre ha sido corrompido por una civilización artificial.**

Es necesario distinguir entre el **estado de naturaleza**, del que hemos sido alejados, y **estado social**, como algo **artificial** en naturaleza actual. El estado de naturaleza designa el supuesto estado o situación del hombre con anterioridad a su vida con los demás. Es el estado en que el hombre sería **bueno y feliz, independiente y libre**, y guiado por el sano **amor a sí mismo**.

En el *Contrato Social* (1762), se encuentra el **acuerdo de todos de someterse a una “voluntad general”, para recuperar el estado primitivo de igualdad y libertad perdidas**, un pacto de **asociación**, no de sumisión, **entre iguales**, basado en la igualdad general, donde todos ganan.

En su obra educativa, *Emilio*, analiza la **psicología del niño** y su evolución **en la filosofía social**. Señala que el **primer sentimiento** de un niño es el **amor a sí mismo** y su **segundo sentimiento**, derivado de éste, es el **amor a los que están es torno**. El hombre porque es bueno en sí mismo, **siente piedad, compasión, sufre con los que se encuentran a su alrededor**. Así, la **compasión** es un sentimiento natural y la **solaridad** su funda en **sentimientos naturales**, moderando la violencia del amor de sí mismo y preserva la especie. Se trata de un sentimiento de **aprehensión inmedita**, de **intuición, contra el racionalismo**. La meta es la formación de un hombre racional que tiene sus intuiciones basadas en el sentimiento natural, **educado para una nueva sociedad, al educarse para ser ciudadano**.

Su **ideal pedagógico** se encuentra en su obra *Emilio*, en la que desarrolla el tipo de educación natural, vista desde el ideal ético que presupone la sociedad. En ella afirma que “**Todo sale bien de las manos del creador, y todo degenera en las de los hombres**”. Propone un método para la educación de un niño imaginario que **se desarrolla aislado del grupo que lo deteriora, para que surjan libremente, del fondo de su alma, los buenos criterios morales que aún no han sido corrompidos por la sociedad**. Afirma que el niño no es un adulto pequeño, por lo que propone un **itinerario formativo para “el buen salvaje”** que consta de cuatro etapas. En la primera etapa se busca que el niño aprenda a **sentir**, dicha etapa es del primer año de vida hasta los 11 años; como segunda etapa se busca una **educación intelectual** que se convierte en una educación práctica, dicha etapa va de los 12 a los 15 años; la tercera etapa inicia desde los 15 años, en esta etapa se imparte una **educación moral** y se propicia una formación en la compasión que es comparar el sentimiento de los demás con los propios; y, por último, se encuentra la cuarta etapa en la que se educa en una prudente

elección matrimonial, pues el ser humano a esta edad ya ha entrado en la **sociedad**. Se pueden resumir estas cuatro etapas del **hombre** en la dimensión **empírica, práctica, moral y en la praxis social**.

Ética

Conceptualmente, el hombre es "**bueno por naturaleza**". Con el estado social, se designa la situación real en la se encuentra el hombre **al vivir en grupo**, donde éste **se hace malo**, movido por el **egoísmo y el ansia de tener**. La propiedad le hace ser el hombre **artificial**, que se rigido por la **injusticia y la opresión**, y en definitiva por la **falta de auténtica libertad**.

Grabada **en el corazón** de las personas, en el hombre se encuentra el concepto de **ley moral**, que le **lleva al bienestar y la felicidad**. Éste en su estado natural es bueno, y tiende a la felicidad. **El mal aparece al unirse a otros hombres**, por lo que deberá unirse en **estado de asociación** para orientar esta tendencia. La **voluntad general**, nacida de una tendencia natural de protegerse, se **orienta** por tanto, **al bien, la justicia y la felicidad**, por encima de las pasiones de perversidad. Es una voluntad general que canaliza de forma particular, la **orientación universal de la voluntad humana hacia el bien**. La terea del **legislador** es **poner las leyes en conformidad con la voluntad general**; y la tarea del **ciudadano** consiste en **poner su voluntad particular en armonía con esa voluntad general**.

Los hombres libres se unen en sociedad para asegurar, su libertad, **El Contrato Social**, es un contrato de libertad, donde los hombres se hacen libres y se protegen de la sumisión al ser súbditos; **la ley defiende al hombre colectivo, desde una fuerza común** a la persona y los bienes de cada asociado.

En el Contrato Social, se habla de reforma educativa **para salir del estado deplorable** en el que se encuentra la humanidad. Vivimos en un estado salvaje, sin ley ni moralidad. Esta crítica no pretende el retorno a un estado natural anterior al social, sino al **cambio en un orden establecido por las leyes**, para vivir en **estado autónomo**.

En la concepción del **Estado justo**, hay una llamada hacia el interior del hombre, por lo que la **aceptación del interés común**, sólo puede ser posible en una perspectiva de moralidad. En *Emilio* se señala que través de **la educación viene el juicio moral**, dejando que éste **surja del corazón**, de la expresión noble del hombre en su "estado salvaje".

Sociedad

El hombre nace libre, pero se encuentra encadenado, y unos se creen dueños de otros. Se condena un orden social en el cual no exista la primitiva libertad del hombre, por lo que **tendrá que fundarse un acuerdo de convivencia: asociación para garantizar su libertad**. El **Contrato Social**, es un **acuerdo entre la comunidad**, cuya **voluntad general es el fundamento de todo poder político, la soberanía del pueblo**. Un soberano que se identifica con las partes contratantes, tomadas colectivamente, donde **el gobierno es un poder ejecutivo dependiente de la voluntad general, y la comunidad civil**, aparece

como una comunidad de **hombres libres** que gozan de **igualdad política**. En esta comunidad **nadie puede ser excluido, porque su libertad es superior a la sociedad, donde desarrolla su vida intelectual y moral.**

La **libre voluntad** de cada individuo es **transformada como miembro de la sociedad**. El pueblo cree en **la justicia, como proyecto político de igualdad y libertad, bajo la autoridad de las leyes**, que han sido dadas por el pueblo, como expresión de la voluntad general.

No es posible un contrato social sin la existencia de una "**voluntad general**" que es "**siempre recta y tiende constantemente a la utilidad pública**". Alude a la imagen del **cuerpo social**, como persona moral que ha de poseer un alma que lo anime, una "voluntad", que no puede ser sino "general". Esto se puede entender como el interés común o la **armonía de intereses**. Por lo tanto, se puede decir que sometándose a dicha "voluntad general", es posible **ceder toda la libertad y derechos personales a los demás y recibir, a cambio, los derechos y la libertad de todos los demás**, por lo que el resultado de dicho pacto se puede entender como la **entrega total de todos a todos**, como el pueblo soberano, el conjunto de ciudadanos, que constituyen el poder, la **sociedad política o el Estado**.

Reconoce que la mecánica política exige el establecimiento de numerosas **funciones delegadas**, lo que al final supone o implica un cambio profundo en la administración. Sólo el individuo puede ser libre en el seno de la comunidad, por lo que en el **Contrato Social** se señala como debería ser la sociedad política. Aspira a un proyecto político **en el que sean compatibles la igualdad y la libertad, bajo el control de las leyes**. Leyes dadas por el mismo pueblo, al expresar su voluntad general. Se trata de un **contrato entre la comunidad, cuya voluntad general es el fundamento de todo poder político**.